

Expediente: 401/03
Carátula: SALCEDO TOMAS ANTONIO C/ ALTO VERDE S.R.L. Y AMENTA SARA ANGELA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132789356 - ARCOR S.A.I.C., -TERCERO CITADO POR CODEMANDADO
90000000000 - BALBI, MARIO J. SANTOS-PERITO
90000000000 - FERNANDEZ VERA, HUGO NILO-POR DERECHO PROPIO
20126407344 - SALCEDO, TOMAS ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 401/03



H20901807957

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: SALCEDO TOMAS ANTONIO c/ ALTO VERDE S.R.L. Y AMENTA SARA ANGELA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 401/03.-

Concepción, 06 de marzo de 2026.-

Proveyendo (02) escritos de fecha 03/03/2026 del letrado Andreozzi, Germán Adolfo: Atento lo peticionado, reitérese oficio al Banco Macro S.A. a igual tenor que el librado en fecha 23/02/2026, haciéndose constar en el mismo que se trata de una reiteración.- DGG

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.